

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** CT BARRAGÁN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n u\$s 400.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

**MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase 8 por v/n. \$ 4.235.555.555.-

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

\$1.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

**GARANTÍA:**

Garantía otorgada por YPF S.A. y Pampa Energía S.A., en su carácter de Fiadores, en los términos del artículo 1.810 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sujeta a condición suspensiva y resolutoria. Los Fiadores responderán en forma simplemente mancomunada, cada uno por el 50% de las obligaciones que correspondan bajo la garantía.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: TBC8O  
Dólar MEP: TBC8D  
Dólar Cable: TBC8C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión y la garantía consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 12.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 18 de agosto de 2022.

MB/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.